

LA VERDAD

PERIODICO SEMANAL, BLANCO NACIONAL, Y DEFENSOR DEL PUEBLO

ESTE PERIÓDICO

Aparece todos los Domingos

POR EL PARTIDO Y POR EL PUEBLO

Administrador:
JOSÉ M. AGUERREIRE**ADVERTENCIA**

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

Las personas que publiquen avisos judiciales tendrán derecho al primero y último número.

La correspondencia a nombre del administrador.

Precios de suscripción

Mensual	\$ 0.50
Anual	\$ 6.00
Número del día	0.15
de un año atrás	0.20

Redacción y Administración

Calle Mantez Freire Esquina Pablo Zaldivar Número 63.

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4. p. m. del día víspera de salida.

LA VERDAD

MARZO 8 DE 1896.

NUESTRA JUNTA ECONOMICA

Estamos convencidos hasta la evidencia que en el departamento de Treinta y Tres jamás ha existido lo que en realidad debe llamarse Junta E. Administrativa, y que lo que aquí hemos tenido hasta ahora que represente ese núcleo de ciudadanos que son los que deben velar por los verdaderos intereses del pueblo, no ha sido otra cosa que la voluntad de Don Lucas Urrutia, que blasfemando de hombre progresista no ha hecho otra cosa, que nifar sus intereses particulares aprovechando la ineptitud de personas infelices que no se saben dar cuenta del triste papel que vienen desempeñando con graves perjuicios.

Estamos acostumbrado ya a que aquellos a quienes decimos la verdad nos sucede ahora, se descaren a falta de otras razones con la vieja salida de que son víctimas de una manifiesta personalidad; y sin embargo de esto, no seremos nosotros los que cejaremos en esta tarea que aunque muy enojosa, nos hemos impuesto voluntariamente

con gusto, como debe hacerlo todo ciudadano bien inspirado ante la desvergüenza de algunos hombres, que demuestran toda su mala fe en los destinos de un pueblo que por desgracia ha caído en sus manos.

Silos justos cargos que formulamos contra los opresores de los intereses del pueblo incurrieren en el vacío, es por que la piedad humana que los carcome no tiene otro remedio que la aplicación del bisturí. Ya están aclimatados al aire que se respira en esa corriente viciada, y no serán por cierto palabras ni buenos consejos los que los harán cambiar de rumbo.

Mientras ellos siguen ese camino que si bien es cierto les proporciona por el momento un bienestar, nosotros seguiremos el nuestro, que no es otro que la opinión del pueblo, que ve indignado la mofa que hacen de él aquellos que solo debiendo al fraude pueden encontrarse, apoderados de una gran parte de sus destinos.

Los dineros del pueblo desaparecen sin saberse como.

Se construyen unos mil metros de alambrado que mas tarde por que se les antoja llamarle alambrada cuestan mil y pico de pesos a la caja municipal; se cierran cuatro manzanas en medio del pueblo inclusive las calles que las cruzan, por que así se le antoja hacerlo al Señor Urrutia; se obstruyen calles con alambrados; se componen con los dineros del pueblo los cajinios que cruzan el campo del señor Presidente de la Junta, y se confeccionan memorias donde se falta a la verdad descaradamente, y que además de costarnos unos doscientos pesos su impresión, no es otra cosa que una mofa que se hace al pueblo al obsequiarlo con semejante presente.

Entretanto, tenemos a la Calle «Agraciada», principal entrada a nuestra villa, en el mas pésimo estado que imaginar se puede, y todo debido no tan solo al descuido malicioso de lo que aquí solo por costumbre llamamos Junta E. Administrativa, si no por la gran cantidad de tierra extraída de ese camino por obra y gracia de Don Lucas, que desde que lo obligaron a devolver al pueblo el Ejido, se empeña en destruirlo. Tenemos también grandes fangales en nuestros caminos departamentales, pero como primero de ben ser atendidos los que se encuentran en el campo del Señor Urrutia, nos encontramos con que en los tiempos de lluvia el tránsito queda interrumpido

por completo en una gran parte del departamento.

Después de esto y otras muchas cosas que omitimos por el momento, no nos extrañaría que mañana al ser reemplazados esos señores municipales salgan diciendo, que se retiraron con la satisfacción del deber cumplido.

¡Como para ellos todo esto es la cosa más natural!

**AVENTURAS
DE CIUDAD**

(Continuación)

Pues chico, nuncachor mejor oportunidad que le de abajo Venga esa tarjeta ...

Y desdoblando una ma carta de cuero de Rueca, entreoble una tarjeta metálica en cuyo centro dibujavansi las iniciales d.

Y mas abajo el título del empleo que desempeñaba.

Brillaron irradiante las pupilas de nuestro amigo, y después de imprimir a su semblante estrofiada indiferencia, se apartaron, uno para las oficinas, y el otro, a dedicar un rato de política con el Sr. diputado Z... habían caminado como uno diez pasos y sentido oírto cuando Roberto, temblor por el que distinguiremos a este íntimo de nuestro héroe protagonista, desandó anulado, y histriónico, se aproximo y le dijo: Sobre la hora no tengo nada que decirte y si me parecería conveniente las 2 p. m. muy a propósito de ser la en que, nuestras diosas, se metamorfosan en encantadoras sirenas, para deslizarse suavemente en un mar boquianos de cémodos inmuebles, por cuyas superficie se extienden, como plateadas ondas, blancas y perfumadas sábanas que coronan coscosos y artísticos peajes.....

— Segui tu indicación, con que, i hasta luego? No; hasta pasado mañana, no pude retardar mi viaje, ya di mis disposiciones, y tomo el tren de la tarde. No preciso hacerte ver mañana; te esperan, serás recibido realizarás tu deseo..... quies más.....

La coquetona calidad, la gentil sultana llevan despótica y alta sobre el estudio que la brin- perfumadas brasas.....

Los rayos de aquella farola caían casi verticales iluminando las cumbres de millares de edificios que parecían sentirse le su abrazador poder. La calma casi más completa reinaba por doquier, a no ser interrumpida por el cruce de tranvías y de algún carruaje de plaza, muy pocos por cierto.

Daban las 2 p. m. cuando el reloj sonó, cuando iba a preguntar caballero, a qué hora, oímos descender con prontezza de un elegante coupe que ocupaba un espacioso y riguroso librero:

Pulsó con tiento un pequeño llavador y muy pronto contestó del interior, por la regilla, una trascama con un seco: ¡Qué se le ofrece caballero?

— Ver a tu Señora.....

— Imposible.... Hace la si sta-

— No puede ser, porque me es-

pera.

— Disculpad, la Señora no ha- denido.

— Pero no os sera imposible ha- cer llegar esta tarjeta a sus manos, y la acompañar con una moneda, que se resistia a aceptar, por su puesto escrupulo.

— Corre, despachad pronto por que me abraso, suplicó nuestro caballero, y muy pronto abriosele la desdada puerta que daba acceso al templo de se hallaba la diosa..... Entró en unérica tapizada salón por cuyas paredes desprendiéase colgadina de gusto, cortinas y cuadros de escena que hablan muy en favor de su dueña. Nuestro joven extasió ciavase contemplando todo aquello con mutisima observacion y ya empazava a dudar sobre si habría sufrido alguno error en la numeración cuando blancas y pequeñas manos apartando unas cortinas dio paso a una esbelta y bella dama, muy digna de besar, y muy seguro, de modelo a la estatua griega.

Una pacate angel, mas pequeña y apuradita que la miel que guarecen los panales, convidaba a beber de su amor al que ayudaban después de su belleza un refinado arte.....

Continuar

RASGOS

DE

ADMINISTRACIONES NACIONALES

POR EL

DR. LUIS SANTIAGO BOTANA

(Continuación)

Los jefes de la Guardia Nacional, a quienes se los hizo presente que poco tenían derecho a ejercer presión sobre la libre voluntad de los ciudadanos que la comparten, no se inmiseran como potencia olectora, por que los guardias nacionales, garantidos más que por la ley, por el hábito, que es también una segunda naturaleza en el juego de las instituciones, tienen suficiente altivez para votar por el hombre que representara sus ideales. Esta Guardia Nacional compuesta de nacionales y colorados; era armado, el pueblo oriental; y vosotros sabéis, señores, que éste no acepta imposiciones, y mucho menos

cuando tiene a su alcance un fusil, que se lo ha dado la patria, no para sostener un hombre, que es una contingencia, sino la eternidad de sus instrucciones. Los jefes formaban una pléyade de patriotas, de color político variado, habla nacionales así como colorados. Echénique, Aldecoa, Alvarez, Illa, Vázquez, Linares, etc., etc., eran los jefes de sus clícos. Y lo mismo

sucedía en los departamentos. Ya veis, señores, que la política nació, iniciada por el señor Berrot, naba raudo vuelo y tanto, que llegó a tener por mucho tiempo hasta de Ministro de la guerra de origen colorado, que fué noble ero de esa política nacional: el general Pan-león Pérez. En el ejército de linea, encontrareis en aquél entonces, también variedad de colores políticos en sus jefes.

En la Aduana y Resguardo, importante ramo de la riqueza pública, se dictó su reglamento general que fué para esa época una forma de progreso y austeridad administrativa. Los ornatos públicos en plazas y edificios, fueron temas de prolífica atención, dictándose disposiciones prudentes de acuerdo con los adelantos de la construcción e higiene modernas. La contabilidad pública fué rigorosamente vigilada, mandando que las Jefaturas y J. E. A. remitieran los libros de finos de año a la contaduría general del Estado y los que se abrieron en lo sucesivo, a fin de ser rubricados por ella; y que solo con los libros designados y rubricados por esa oficina, debían justificarse la recaudación e inversión de los rentas departamentales y municipales establecidas, por ellos y respectivos contribuyentes, la existencia 6 no de las cuentas mensuales, la delincuencia y fuerza de los administrados

res.

Se ensanchó la esfera de la división judicial en los departamentos; se perfeccionó el correo de acuerdo con los adelantos del siglo; se creó y se implementó una resolución que demandaba la mayor actividad en el despacho de los asuntos en las oficinas públicas; se mandó a los señores jefes y oficiales que en los procedimientos judiciales que les competiera entender, tuvieran presentes los art. 142, 144, 145, garantía del derecho de defensa; que en los juicios sobre tierras públicas se diera siempre audiencia al Ministerio Público; disposición que antes no siempre se cumplía; se amplió el personal de la Junta de Salud; se reformó con ventajas públicas el alumbrado a gas con esa empresa. El impuesto sobre la aduana fué modificado, declarando libres la introducción de un círculo de artículos que hoy pagan derecho, tanto en el orden científico como industrial y agrícola; tan exigua fué la tarifa de esa aduana que parece mentira, que haya existido tal reducción en los derechos, que trajo como consecuencia natural en breve tiempo, un aumento sorprendente en la importación y en la misma renta de aduana; en la exportación nota la misma liberalidad y parsimonia en los derechos; con destino a la deuda pública se cobraba un 4% sobre determinadas producciones del Estado a cualquier punto, como ser cueros los ganados que se exportaban al Brasil. Se crearon Tribunales de apelaciones, se dieron en arriendo, el año 61, las tierras públicas para cubrir el déficit del presupuesto general de gastos, para 62. Se ordena por el Tribunal, la publicación del despacho diario, se reglamentó la exportación del ganado y sus frutos en la frontera terrestre, indicando los puntos de la República, que quedaban habilitados para efectuar esa exportación, dictando resoluciones para garantir el legítimo negocio y evitar el contrabando creando las aduanas respectivas, —se dictó una disposición tendiente a evitar contratos con esclavos del Brasil, en que se hace saber por el Gobierno que esta República, eran libres y que no tenían otra obligación que la originaria del contrato; antes de firmar ese contrato y registrarlo, el colonón debía munirse de la carta de libertad del negro que se lo hubiera dado en el Brasil. Se declaró a la Aguada y Cordero parte integrante de la ciudad; se reglamentó el servicio de peones. Se les recomienda a los Jefes Políticos que pongan el mayor cuidado en la elección de comisarios, que traten con moderación a los habitantes del país. Se mandan expedir gratis las licencias para abrir casas de comercio. Se aprueba el tratado Intercolonial para el arreglado pago de la deuda Anglo-Francesa originada en la Guerra Grande.

REMITIDO

Sr. Director de LA VERDAD

De nuestro aprecio,
Hacemos hoy el n.º 387 correspondiente al día de la fecha del periódico que Vd. dirige, y no ha dejado de sorprendernos que «LA VERDAD» órgano de nuestro partido en la localidad, sin que emané resolución de la superioridad dirigente de aquél proclame la candidatura del ciudadano Don Jeremias Olivera para representante en este Departamento en la próxima legislatura, y más sorprendente porque desconocemos los méritos adquiridos, — el citado ciudadano para el llevado a ejercer tan importante cargo, mucho nos plasmaría que así sucediera. Lo que nos sorprende, es que cualesquiera que sean las simpatías de usted hacia aquél distinguido compatriota — haya hecho Usted esa proclamación sin que la autoridad superior del partido haya todavía señalado cuáles son los rumbos a seguirse por la colectividad. Y a estar a lo que nos informa la prensa de la capital lejos estamos de poder hacer proclamación de tal o cual candidato y de convocar a las urnas a sostener en nuestros sufragios tal lejos estamos. Proceder en contrario sería llevar por delante las disposiciones contenidas en la ley orgánica del partido y tener en cuenta que ella no existe para nada. No pensamos de este modo.

Esta bien que nuestras simpatías reciaguen en Don Jeremias Olivera, ciudadano a quien mucho apreciamos tanto particular como políticamente; pero pensamos que si el directorio del partido por altas conveniencias proclama la abstenciónabsoluta, como disciplinados partidarios estamos en el deber de aceptarla y entonces no obstante nuestros anhelos deseos de llevar al señor Olivera a la cámara, como nuestro representante, tenemos que desistir de ello.

La conducta a seguirse por los nacionalistas de este Departamento, como los demás de la República, será la que en oportunidad in líquide autoridad superior del partido. Nos han sugerido las reflexiones en esta carta el citado artículo editorial de LA VERDAD, y lo hace ríos por que queremos dejar deslindadas nuestras posiciones entre ciudadanos y como partidarios. Así pensamos y así procederemos dado el caso.

Esperando de su caballerosidad que se servirá dar publicidad a la presente le saludan afectuosamente sus amigos.

Isidoro J. Amorín
F. A. Senorain
S. C. Treinta y Tres Marzo 1^o
de 1866

—o—

Ahora bien.

En el artículo a que se hace referencia en la precedente carta, nosotras digimos: si como esperamos, conos a los próximos comicios, el candidato de nuestra confianza etc., es don Jeremias Olivera.

Esta manifestación la hicimos porque había sido provocada en

el sueldo de nuestro colega «EL NACIONAL» que contestamos, y la dejaremos en pie, hasta tanto esos correligionarios busquen mejores razones para hacerlos la observación que movían estas líneas.

Al decir nosotros si como esperamos, vámose a los próximos comicios, fué porque teníamos en cuenta el manifiesto de abstención que viene siendo publicado en este Departamento en la próxima legislatura, y más sorprendente porque desconocemos los méritos adquiridos, — el citado ciudadano para el llevado a ejercer tan importante cargo, mucho nos plasmaría que así sucediera. Lo que nos sorprende, es que cualesquiera que sean las simpatías de usted hacia aquél distinguido compatriota — haya hecho Usted esa proclamación sin que

la autoridad superior del partido haya todavía señalado cuáles son los rumbos a seguirse por la colectividad. Y a estar a lo que nos informa la prensa de la capital lejos estamos de poder hacer proclamación de tal o cual candidato y de convocar a las urnas a sostener en nuestros sufragios tal lejos estamos.

No sabemos con qué atribuciones aseguran so. Si en los demás departamentos se abstienen por completo, dudo el caso que se ordenara la abstención. Y porque hemos de hacerlosnotros aquí, des de que la ley orgánica del partido respeta la autonomía departamental.

Además el pueblo no paga el impuesto de limpieza para mantener

zánganos.

Hay un poco de delicadeza si quieran.

Jueces de Carreras. — Es francamente lamentable que en casi todas las carteras se susciten diferencias como sucedió el dos del corriente con motivo de las sentencias dadas por los jueces y esto a nuestro juicio forzosamente tiene que suceder con frecuencia siempre que como hasta ahora, los jefes se reúnen para decidir si renunciar la ventaja de tener buenas y no malas autoridades legales. De esta manera cuando muchos habitamos nuestros correligionarios a la lecha, los organizamos y levantando su espíritu partidario.

Además dicen los mismos correligionarios que esas reflexiones las hacen porque quieren dejar deslindadas sus posiciones como ciudadanos y como partidarios. Así pensamos y así procederemos dado el caso.

Esperando de su caballerosidad que se servirá dar publicidad a la presente le saludan afectuosamente sus amigos.

Isidoro J. Amorín
F. A. Senorain
S. C. Treinta y Tres Marzo 1^o
de 1866

—o—

Ahora bien.

En el artículo a que se hace referencia en la precedente carta, nosotras digimos: si como esperamos, conos a los próximos comicios, el candidato de nuestra confianza etc., es don Jeremias Olivera.

Conocía ese artículo antes de darlo a la publicidad y habiéndole presentado su aprobación.

Si con esto no basta, en nuestro próximo número diremos algunas

izquierdas.

Los estimados facultativos Alzamora y Steinfeld se encargaron de hacerle la primera cura.

Récordatorio del Patronato

Hace unos tres meses que se vendió en esta villa una regular cantidad de cohetas del Patronato de Fábricas de Montevideo y por más que las personas que las vendieron manifestaban a los compradores que los premios llegaban de un momento a otro, no han llegado hasta hoy.

A estos sí que los agarraron a el patronato!

Otra distracción. — Nuestro estimado correligionario Don Francisco Juanico Otero, que ha, poco días pasado por Montevideo, después de una permanencia de dos meses entre nosotros, aguarda de sufrir una terrible disgracia.

A los seis o siete días de sufrir la irreparable cuadro prematuro perdida de nuestra inolvidable como virtus esposa y madre Doña Francisca A. de Quintana de Rubíos; quedándoles a todos sumamente conocidos.

Lamentamos sinceramente lo ocurrido, y deseamos resignación al amio.

De regreso. — Desde el martes encuéntrese nuevamente entre nosotros, nuestro digno parroco Don José Bergara.

Tenemos especial gusto en saludarlo.

Limpieza. — Gracias a que así lo ha dispuesto el Sr. Secretario de la Junta, estos días han sacragrada cantidad de verbas de nuestra única pasada pública.

Entre tanto los miembros de la junta duermen el sueño de los justos.

El Comisario Taborda

—o—

Como diariamente se nos viene a denunciar la existencia de animales muertos en las calles, rogamos a la Junta que decretos quienes la persona que cobra el sueldo que da el presupuesto para el que desempeña las funciones de Comisario de Salubridad.

Además el pueblo no paga el impuesto de limpieza para mantener

zánganos.

Hay un poco de delicadeza si quieran.

Jueces de Carreras. — Es francamente lamentable que en casi todas las carteras se susciten diferencias como sucedió el dos del corriente con motivo de las sentencias dadas por los jueces y esto a nuestro juicio forzosamente tiene que suceder con frecuencia siempre que como hasta ahora, los jefes se reúnen para decidir si renunciar la ventaja de tener buenas y no malas autoridades legales.

Dejamos por ello al Comisario Taborda.

Nosotros los abajo firmados hemos convenido espontáneamente hacer donación de un pequeño rebaño de ovejas a nuestro digno Comisario de Policía Ciudadano Don Maximiliano Taborda, suscribiéndonos al pie de la presente.

—o—

NOMBRES CANTIDAD

Don Daniel Iguri 21

• Martín Bentancur 17

• Leodoro Balduan 10

• Casenave y Latañida 10

• Manuel F. Lago 10

• Fernando Sosa 05

• Victoriano Sosa 04

• Antonio Lago 04

• Justo Iguri 05

• Felisima Martínez 05

• Simoforo y Chico Martínez 09

• Manuel A. Lago 06

• José Alfaro 05

• Braulio Lago 03

• José M. Moreira 00

• Benito Alzibay 01

• Pedro Victoria 01

• Pedro Jauregui 08

• Andres Sosa 16

• Antonia Victoria 03

• Daniel Pascual 20

• Juan Almendo 03

• Gerónimo Caetano 05

• Martínez y Marin 10

• Fine e Jo Barre o 26

• Pedro M. Sanchez 08

• Luis Cepedes 15

• Mariano Franco 10

• Juan Lopez 05

• José P. Luca 15

• Ezequiel Buzo 04

• Ramon Lago 20

• Brigido Lago 10

• José Sarabia 50

Domingo 8 de Marzo de 1866

TREINTA Y TRES

ITINERARIO GENERAL

delas DILIGENCIAS que HACEN a CARRERA de Montevideo a Treinta y Tres y Artigas En combinación con el Ferro Carril C. del Uruguay y con los Vapores que hacen la carrera de Yaguarón, Pelotas y Rio Grande.

LOS SIGUIENTES MAYORALLES

Salidas de Montevideo
Mayoral F. SOSA los días 2, 12 y 22 — id P. PEREYRA A » 5, 15 y 25
id J. MIERES los días 7, 17 y 27
id J. GOYOAGA » 9, 19 y 26

Salidas de Artigas
Mayoral J. MIERES los días 2, 12 y 22 — id M. MIERES » 4, 14 y 24
id P. PEREIRA » 10, 20 y 30

Salidas de 33 a Montevideo
Mayoral J. MIERES los días 3, 13 y 23
id J. GOYOAGA » 5, 15 y 25
id F. SOSA » 8, 18 y 28
id P. PEREIRA » 31 e 1º, 11 y 21

Salidas de 33 a Artigas
Mayoral M. MIERES los días 31 e 1º, 11 y 21
id P. PEREYRA » 7, 17 y 27
id J. M. ERESI » 9, 19 y 20

ITINERARIO DE VERANO

Salidas de Montevideo & Treintay Tres—MAYORALES

Tomas Curbelo, los días 1, 11 y 21
Paulino Silvera, » 8, 18 y 28
Joaquín Rodríguez, id id 6, 16 y 26
Guebara, id id 8, 18 y 28

Salidas de A. MAYORAL

A. Guebara los días 4, 14 y 24

Paulino Silvera id id 8, 18 y 28

DILIGENCIA A MELO

Salidas de Treinta y Tres — MAYORAL

Maldonado los días 5, 15 y 25

Salidas de Treinta y Tres & Montevideo

MAYORALES

D. Rodriguez los días 2, 12 y 22

Guebara id id 5, 15 y 25

Tomas Curbelo id 7 y 17 y 27

Paulino Silvera id 9, 19 y 28

Salidas de 33 & Artigas

MAYORALES

Paulino Silvera los días 5, 15 y 25

Guebara id id 10, 20 y 30

Salidas de Melo

MAYORAL

Maldonado los días 10, 20 y 30

ITINERARIO

ISIDORO J. AMOREN

PARTIDOR, PROCURADOR Y RE-
MATOR
EGRESOS

Acepta poderes y se encarga del
arreglo de toda clase de asuntos q.
hayan de tramitarse ante cualquier
oficina del Estado.

Para los remates se trasladará
al punto que lo soliciten precios su-
mamente modicos.

Calle Manuel Freire N° 5

TREINTA Y TRES

OJO!!
-CAPITALISTAS-

SE
VENDE

La propieda ALTOS situada
da en la calle Manuel Oribe, casa
enviada por sus muy excelente
como didades.

Es una pieblinchal!!! La casa
mejor para el comercio, con mas
comodidades, construida expresa-
mente y adaptable para cualquier ra-
mo, en el mejor punto del pueblo y
con esquina a la Plaza 19 de Abril
es lo que ocupa el Café y Bilar
el 2º de agosto.

Orrí a sus propietarios Ca-
ll N. M. Oribe N. 21 —
—N. B — Se garante; titulos y de-
mas documentos en buen estado.

POR

ALFREDO AGUAR!!!!
-PERMANENTE-
HOY

Granquemason de artículos detien-
da, mercería perfumería, quin-
allería ferretería, etc., etc....
por liquidación de una fuerlísima
casa de la vecina Ciudad de Molo-
y Vizcaína. Local del remate
Calle P. Zufriategui N. 26.
A las 8 p. m. todos los días.
Se anunciará con cohetes.

HOTEL
DEL
GLOBO
---o---
DE

SATURNALIOZ
Calle Simón del Pino
Esq. a Pablo Sosifategui
Se reciben pensionis-
tas y se mandan vian-
das á domicilio.

Precios sumamente
modicos.

Santiago Peraldo

Calle Juan A. Lavalleja núm.
Se ocupa en el ramo de carpín-
eria mueblería y tipicería: con el
especialidad en todo trabajo delie-
do.

Precios modicos:

JUDICIAL — De mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Victoriano M. Martínez se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Martín Guerra para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Dbre 24 de 1895.

Indalecio Rodríguez Rocha.

JUDICIAL

De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Victoriano M. Martínez, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Faustina Cecilia Martínez para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. T. y Tres, Septiembre 19 de 1895. — Indalecio R. y Rocha

Judicial

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Victoriano M. Martínez se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Joaquín Ponciano Acosta para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1895. — Indalecio R. y Rocha, e. p.

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez L. Departamental Dr. Don Victoriano M. Martínez recaído en los autos seguidos por Don Eusebio Cabrerita contra Don Juan Batalla, por cargo ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza á los herederos de Doña Petrona Melgarejo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treintadiás á manifestar si aceptan y ratifican o obrado en dichos autos, ó si por el contrario tienen alguna observación que hacer al procedimiento observado, bajo apercibimiento de nonbrarseles defensor de oficio.

Treinta y Tres Diciembre 24 de 1895.

Indalecio R. Rocha
e. p.

JUDICIAL

De mandato del Señor Juez L. Departamental Dr. Don Victoriano M. Martínez se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de Doña Teodora Netto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres Febrero 7 de 1896.

Indalecio R. Rocha e. p.

TREINTA Y TRES**AVISO**

Prevénese á los Srs Contribuyentes del Departamento que los plazos acordados para el pago de Impuestos en el proximo año de 1895 son los siguientes:

Primeras cuotas de Contribución Inmobiliaria, Patentes de Giro y Patentes de Perros, en todo el mes de Enero. 2º cuota de Contribución Inmobiliaria hasta el 15 de Febrero; no pudiendo dejar de abonarse la primera cuota sin incurrir en multa.

Prevénese á la vez que la ley de Contribución Inmobiliaria ha sido modificada, estableciéndole que debe abonarse impuesto por toda propiedad cuyo valor excede de cien pesos.

Treinta y Tres, Dbre 27 de 1895.

PEDRO AGUIAR,

Nota — Exceptúanse del plazo acordado á las patentes de giro, la de industrias ó oficios ambulante, á las que la Ley solo concede plazas hasta el diez de Enero próximo dándole, el interesado llevar consigo la patente so pena de incurrir en multa.

AVISO

que suscribe con autorización de la Honorable Junta Económica Administrativa, hace saber.

Que la rifa de un caballo de Don Pedro Pardo, que debía efectuarse su sorteo el dia 15 del mes de la fecha, ha quedado aplazada para el dia primero de Mayo próximo; debiéndose indefectiblemente procederse á su sorteo en ese dia.

Para conocimiento de los interesados se hace esta publicación Tta. y Tres Febrero 14 de 1895.

El Secretario — Z. Goyeneche

que suscribe con autorización de la Junta Económica Administrativa, hace saber que el sorteo de la rifa de un caballo mestizo de Don Manuel Vaca (hijo) que debía verificarse el dia 1º del mes de Enero próximo ha quedado aplazada para el segundo domingo del mes de mayo del año entrante.

Para conocimiento de los interesados se hace esta publicación

Treinta y Tres Dore 27 de 1895.

El Secretario,
Zacarias Goyeneche

SECRETARIO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

El que suscribe con autorización de la H. Junta Econ. Avia, hace saber: que el vecino de la 5ª sección de este departamento Don Victoriano Sosa, es poseedor en el lugar de su vecindad de una fracción de campo, compuesta de ciento cincuenta hectáreas poco más ó menos situada en la costa de Olímar.

El campo de la referencia se halla atravesado por un camino departamental que conduce al pasadero denominado del Rubio Benigno.

El Señor Sosa solicita de esta Junta para clausurarla portada que se halla en el referido camino y que corresponde á su campo; fijando foso que á menudo de un Kilómetro, poco más ó meno de dichas portadas, sale un ramal del mencionado camino conduciendo al indicado Pasado.

Según el informe del Sr. Juez de Paz respectivo recaído en dicha solicitud opina que se le puede conceder la clausura, en virtud de no perjudicar el tránsito público teniendo en cuenta que el ramal referido viene a empalmar con el mismo departamental después de dar una pequeña vuelta.

Para conocimiento de los interesados se hace esta publicación

los efectos del art. 687 del Código Rural.

Treinta y Tres, Dbre 14 de 1895.

El Secretario

Zacarias Goyeneche

AVISO

El que suscribe con autorización de la Honorable Junta Econ. Avia, hace saber: que la rifa de Dón Dario Molina, de dos carretas con doce bueyes que había habido en su sorteo el dia 23 del mes de Enero ppdo ha quedado sin efecto; y en su consecuencia los propietarios de los billetes números 7 11-45 - 55-84 - 101- y 205 que tengan algo que reclamar, que lo hagan ante esta Junta dentro del término de tres meses.

Treinta y Tres Febrero 4 de 1896.

El Secretario

Zacarias Goyeneche

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA**AVISO**

Con autorización de la Honorable Junta Econ. Avia de Treinta y Tres, hace saber: Que el vecino de la 7 sección Don Ismael Terra, es poseedor de una fracción de campo en el lugar de su vecindad y que linda con Don Juan G. Sosa, In. Segundo Ituarte y Don Honorio Terra. El campo de la referencia se cruza lo por el camino departamental que conduce á la Picada de tanon Techera en Cebollati; y como el interesado solicita permiso para construir una calle con la ayuda en partes el referido camino, según informe del Sr. Juez de Paz respectivo, se hace esta publicación á los efectos del art. 687 del Código Rural.

Treinta y Tres Enero 21 de 1895.

Zacarias Goyeneche

SECRETARIO

TIENDA**ALMACÉN Y FERRETERÍA****DE BONITAS Y ESTUFEAS**

ITINERARIO DE VERANO — De diligencia de Maldonado y Rodríguez que hace la carreta de Montevideo por Nico Perez, Treinta y Tres — Cerro Largo en combinación con el Ferro Carril Central del Uruguay saliendo de Cerro Largo a Treinta y Tres 10:0 y 30: de Treinta y Tres Nico Perez 2, 12 y 22; de Nico Perez a Montevideo 9, 19 y 29. — Tres, de Montevideo Nico Pérez 2, 12, 22 y 28; de Nico Perez a Treinta y Tres 6, 16 y 26; de Treinta y Tres a Cerro Largo 5, 15 y 25. — Vagones, en Cerro Largo, Monreal Hermanos, en Treinta y Tres, Carlos Rivero, en Nico Perez Jaimo Casino

GRAN**FARMACIA ORIENTAL**

DE

José Antonio Chaves y Compañía

Calle Juan A. Lavalleja N.º 103

Se halla abierta ya á la disposición del público este nuevo establecimiento que cuenta con un comodato y excesivo sentido de comodidades y especialidades del ramo en general, tanto nacionales como extranjeros.

Los precios por que se sirve todo no tienen competencia como tendencia de convencerse los que oran á él.

Los habitantes de empalme queden libre sus pedidos con entera confianza pres-estimados con la mayor prontitud y servicios con mejor servicio en todo cuanto se requiere.

Las recetas de los señores Médicos son despachadas con total puntualidad y prontitud que requieran tanto de día como á cualquier hora de

GRAN

FARMACIA ORIENTAL

DE

José Antonio Olivera y Cia situada en el Oeste de la plaza 19 de Abril.

FARMACEUTICO REGENTE
Guillermo Griffeth (hijo)

ALMACÉNES

Almacén Tienda y Ferretería de Agustín Arsujo, Calle B. Arsujo, esq. J. Freyre.

Almacén Tienda y Ferretería de Juan Hontou y Irao, Calle Juana A. Lavalleja esquina Basilio Araujo.

Almacén Tienda y Ferretería Santiago Ezqueria, Calle Juan A. Lavalleja esquina Atanacio Sierra.

Almacén Tienda y Ferretería de Moisés Vazquez, Calle Juan A. Lavalleja esq. M. Lavalleja Plaza 19 de Abril.

Almacén Tienda y Ferretería de Juan B. Hontou, Juan A. Lavalleja esquina Manuel Lavalleja, Plaza 19 de Abril.

ITINERARIO DE VERANO — De diligencia de Maldonado y Rodríguez que hace la carreta de Montevideo por Nico Perez, Treinta y Tres — Cerro Largo en combinación con el Ferro Carril Central del Uruguay saliendo de Cerro Largo a Treinta y Tres 10:0 y 30: de Treinta y Tres Nico Perez 2, 12 y 22; de Nico Perez a Montevideo 9, 19 y 29. — Tres, de Montevideo Nico Pérez 2, 12, 22 y 28; de Nico Perez a Treinta y Tres 6, 16 y 26; de Treinta y Tres a Cerro Largo 5, 15 y 25. — Vagones, en Cerro Largo, Monreal Hermanos, en Treinta y Tres, Carlos Rivero, en Nico Perez Jaimo Casino

GRAN ZAPATERI
DE
AGUILAR Y LAMANNA

Calle Juan A. Lavalleja
En esta zapatería habrá más variedades y el público en general, así de noche como de día, en su calidad, un surtido completo permanente en botas, batines, zapatos, etc. a los mejores precios y más elegantes.

Especialidad en trabajos sobre medida. Material de primer orden. Puntualidad y rigurosa en la confeción de las obras que se hacen. Precios sin competencia.